



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5778

ZAPALLAR, 28 NOV 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°529/2019, que faculta para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" a Don Juan Pablo Destuet González.

CONSIDERANDO:

- Correo electrónico de fecha 28 de noviembre de 2019, emitido por el Director Seguridad Pública Comunal.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE CIERRE DE CALLE**, con motivo de la ceremonia "**Graduación de los 4° medios del Liceo de Zapallar**", a realizarse el día viernes 29 de noviembre de 2019, desde las 11:00 horas y hasta las 14:00 horas.
 - Cierre de la calle Diego Sutil, entre la calle Benito del Villar y Januario Ovalle, Zapallar.
- 2° Se establece que se debe cumplir con todas las medidas de seguridad para resguardo de las personas y vehículos, así como mantener las correspondientes señales de tránsito y conos durante el tiempo que se ejecute la actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
2. CARABINEROS DE CHILE
- 3.- DEPTO. TRÁNSITO
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTA / SEC. / TRANS. / svq